

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 33

XI LEGISLATURA

5 de marzo de 2019

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-19/PNLP-000007, Proposición no de Ley relativa a defensa del sistema de selección pública de medicamentos de Andalucía (*Enmiendas*) 3
- 11-19/PNLP-000007, Proposición no de Ley relativa a defensa del sistema de selección pública de medicamentos de Andalucía (*Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 20 de febrero de 2019*) 6

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

- 11-19/OAPP-000003, 11-19/OAPP-000004, 11-19/OAPP-000005, 11-19/OAPP-000006 y 11-19/OAPP-000007, Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente 7

DIPUTADOS

- 11-19/DVOT-000007, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. María Dolores López Gabarro a favor del Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, para el Pleno del Parlamento de Andalucía convocado para los días 20 y 21 de febrero de 2019 (*Acuerdo del Pleno sobre el Dictamen de la Comisión*) 9
- 11-19/DIP-000008, Diputado Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda (*Promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía*) 11
- 11-19/DIP-000009, Diputado Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez (*Promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía*) 12

RÉGIMEN INTERIOR

OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS ADMINISTRATIVOS

- 11-19/AEA-000043, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 19 de febrero de 2019, por el que se aprueba el precio de venta al público de las publicaciones del Parlamento de Andalucía 13

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000007, Proposición no de Ley relativa a defensa del sistema de selección pública de medicamentos de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Adelante Andalucía, Ciudadanos y Popular Andaluz

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2019

Orden de publicación de 27 de febrero de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

Añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a evaluar el actual sistema de subasta de medicamentos y modificar, si tras tener los resultados y hacerlos públicos fuese necesario, los mecanismos para garantizar las obligaciones de los suministradores, el cumplimiento de las sanciones ante situaciones de desabastecimiento y la publicación semestral de todo el proceso, en aras a favorecer un mayor control y una total, transparencia de este».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo

Añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a trasladar para su estudio en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud un sistema para la prescripción y dispensación de medicamentos monodosis, así como la homogeneización del formato de los envases y la presentación de los fármacos genéricos, destacando con nitidez el principio activo y de manera secundaria su marca».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo

Añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a junto a las medidas de isoaparencia, proceder a la implantación en las farmacias de servicios profesionales asistenciales de Revisión de Uso de los Medicamentos y Adherencia».

Enmienda núm. 4, de adición

Punto nuevo

Añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:

«6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar la adopción de medidas para la centralización de la compra de medicamentos a nivel autonómico, tanto los dispensados en oficina de farmacia como los hospitalarios».

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2019.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,

Antonio Maíllo Cañadas.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 1

«1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo al carácter público, universal y gratuito de nuestro sistema de salud que asienta su Viabilidad en una adecuada financiación y en medidas de eficiencia y equidad».

Parlamento de Andalucía, 18 de febrero de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos.

Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 6, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo al carácter público, universal y gratuito de nuestro sistema de salud que asienta su viabilidad, en una adecuada financiación y en medidas de eficiencia y equidad».

Enmienda núm. 7, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cambiar, de acuerdo con la legislación vigente, el sistema de adquisición de medicamentos en Andalucía, adoptando el sistema de precios de referencia y de compra centralizada como el resto de Comunidades Autónomas, y dejando sin efecto la subasta de medicamentos (Sistema de Selección Pública de Medicamentos de Andalucía)».

Parlamento de Andalucía, 18 de febrero de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000007, Proposición no de Ley relativa a defensa del sistema de selección pública de medicamentos de Andalucía

Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 20 de febrero de 2019

Orden de publicación de 26 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el día 21 de febrero de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 20 y 21 del mismo mes y año, ha rechazado la Proposición no de Ley en Pleno relativa a defensa del sistema de selección pública de medicamentos de Andalucía.

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

11-19/OAPP-000003, 11-19/OAPP-000004, 11-19/OAPP-000005, 11-19/OAPP-000006 y 11-19/OAPP-000007, Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente

*Conocimiento del Informe por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2019
Orden de publicación de 26 de febrero de 2019*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento, el 20 de febrero de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 20 y 21 del mismo mes y año, de conformidad con lo previsto en el artículo 57 del Reglamento de la Cámara, ha acordado elegir a los siguientes diputados como miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente (Números de expediente 11-19/OAPP-000003, 11-19/OAPP-000004, 11-19/OAPP-000005, 11-19/OAPP-000006 y 11-19/OAPP-000007):

Miembros Titulares*Mesa*

Presidenta del Parlamento de Andalucía

Marta Bosquet Aznar GPC

Vicepresidenta Primera

María Esperanza Oña Sevilla GPP

Vicepresidenta Segunda

María Teresa Jiménez Vílchez GPS

Vicepresidente Tercero

Julio Jesús Díaz Robledo GPC

Secretaria Primera

Verónica Pérez Fernández GPS

Secretario Segundo

Manuel Andrés González Rivera GPP

Secretario Tercero

Manuel Gavira Florentino GPVA

Representante de Grupo Parlamentario en la Mesa del Parlamento

Ana María Naranjo Sánchez GPAA

Vocales

Ángela Aguilera Clavijo	GPAA
Juan María Cornejo López	GPS
Susana Díaz Pacheco	GPS
Mario Jesús Jiménez Díaz	GPS
María Dolores López Gabarro	GPP
Mónica Moreno Sánchez	GPC
Ángela María Mulas Belizón	GPVA
José Antonio Nieto Ballesteros	GPP
Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez	GPAA
Sergio Romero Jiménez	GPC

Miembros Suplentes

Rodrigo Alonso Fernández	GPVA
José Ramón Carmona Sánchez	GPP
Francisco José Carrillo Guerrero	GPC
Juan Pablo Durán Sánchez	GPS
María de los Ángeles Ferriz Gómez	GPS
Ana Vanessa García Jiménez	GPP
José Ignacio García Sánchez	GPAA
Alejandro Hernández Valdés	GPVA
Manuel Jiménez Barrios	GPS
Antonio Maíllo Cañadas	GPAA
María Isabel Mora Grande	GPAA
María Teresa Pardo Reinaldos	GPC
Virginia Pérez Galindo	GPP
José Luis Ruiz Espejo	GPS
Andrés Ramón Samper Rueda	GPC
Rodrigo Sánchez Haro	GPS
María del Mar Sánchez Muñoz	GPC
Pablo José Venzal Contreras	GPP

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-19/DVOT-000007, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. María Dolores López Gabarro a favor del Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, para el Pleno del Parlamento de Andalucía convocado para los días 20 y 21 de febrero de 2019

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 20 de febrero de 2019

Orden de publicación de 26 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el 20 de febrero de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 20 y 21 del mismo mes y año, ha aprobado el Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados en el que se propone al Pleno de la Cámara acordar la no efectividad de la delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. María Dolores López Gabarro a favor del Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, para el Pleno del Parlamento de Andalucía convocado para los días 20 y 21 de febrero de 2019.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Doña María Dolores López Gabarro, diputada del GP Popular Andaluz solicita, mediante escrito presentado en el Registro de la Cámara el 20 de febrero de 2019, a las 17:04 horas, al amparo del artículo 85.6 del RPA, que «por razones de enfermedad, que requiere según certificado médico que se adjunta, tratamiento médico y reposo domiciliario» efectuar su derecho a la delegación de voto para todas las votaciones del pleno de 20 y 21 de febrero de 2019.

El artículo 85.6 del RPA establece que «cabrá delegación de voto en los supuestos de enfermedad o incapacidad prolongada del diputado o diputada. La Mesa del Parlamento establecerá los criterios generales para delimitar los supuestos que determinen dicha delegación», añadiendo que «la delegación será acordada por el pleno de la Cámara, previo dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados que se pronunciará sobre las circunstancias que concurren en cada caso».

El acuerdo de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016 prescribe que «a los efectos de la delegación de voto en los términos establecidos en el artículo 85.6 del RPA se entenderá por enfermedad o incapacidad prolongada aquella cuyo proceso de duración estimado no sea en ningún caso inferior a 30 días naturales» (artículo 1) y que «corresponderá al diputado o diputada afectada por dicha circunstancia aportar el documento oficial donde se determine expresamente, en el momento de su expedición la duración estimada de su proceso de enfermedad o incapacidad».

El certificado médico que aporta doña María Dolores López Gabarro, expedido el 20 de febrero de 2019, solo recoge que su enfermedad requiere «para su curación tratamiento médico y reposo domiciliario».

Por consiguiente, la Comisión del Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2019, a las 9:00 horas,

ACUERDA

Denegar la solicitud referida, por no aportar el documento médico en las condiciones exigidas por el acuerdo de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016.

Sevilla, 21 de febrero de 2019.

La presidenta de la Comisión del Estatuto de los Diputados,
Carmen Céspedes Senovilla.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-19/DIP-000008, Diputado Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda

Promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía

Orden de publicación de 26 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El 20 de febrero de 2019, en el transcurso de la sesión del Pleno del Parlamento celebrada los días 20 y 21 del mismo mes y año, el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, 11-19/DIP-000008, prometió acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-19/DIP-000009, Diputado Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez

Promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía

Orden de publicación de 26 de febrero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El 20 de febrero de 2019, en el transcurso de la sesión del Pleno del Parlamento celebrada los días 20 y 21 del mismo mes y año, el Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez, 11-19/DIP-000009, prometió acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

RÉGIMEN INTERIOR

OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS ADMINISTRATIVOS

11-19/AEA-000043, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 19 de febrero de 2019, por el que se aprueba el precio de venta al público de las publicaciones del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 26 de febrero de 2019

De acuerdo con la solicitud realizada por el Centro de Publicaciones no Oficiales del Parlamento de Andalucía el 30 de enero de 2019 y con la propuesta de la Junta de Edición de 13 de febrero de 2019, de conformidad con el artículo 11.4 del Reglamento del Centro de Publicaciones no Oficiales del Parlamento de Andalucía en relación al precio de venta al público de publicaciones del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Cámara, en su sesión de 19 de febrero de 2019,

HA ACORDADO

ÚNICO. Aprobar el precio de venta al público de las publicaciones del Parlamento de Andalucía que se especifican a continuación:

TÍTULO DEL LIBRO	ISSN	TIRADA	PRECIO TOTAL	PRECIO UNIDAD	PROPUESTA PVP
<i>Reglamento del Parlamento de Andalucía, selección de artículos del Estatuto de Autonomía. Edición 2018</i>	978-84-92911-30-1	300	2.358,01 €	8 €	8 €
<i>Grupo de trabajo relativo a financiación autonómica</i>	978-84-92911-31-8	200	3.312,00 €	17 €	17 €

Sevilla, 19 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

